

RESOLUCIÓN 129/2024, de 16 de mayo, Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que rectifica error advertido en la Resolución 75/2023, de 15 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente.

Por Resolución 246/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición excepcional, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Por Resolución 75/2023, de 15 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procedimientos selectivos de ingreso, mediante el sistema de concurso-oposición excepcional, de 141 plazas de funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Advertido error material en el anexo I Relaciones definitivas de personas admitidas de la Resolución 75/2023, de 15 de marzo, en el que aparecen personas admitidas en el turno de reserva de discapacidad cuando no hay convocada ninguna plaza por dicho turno, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas,
procede su corrección.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación.

RESUELVO:

1º. Rectificar, por error material, el anexo I la Resolución 75/2023, de 15 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en el siguiente sentido:

donde dice: "Procedimiento de ingreso Reserva"

debe decir: "Procedimiento de ingreso Libre"

Para las siguientes personas en los siguientes puestos de trabajo:

- SAENZ-DIEZ CASTROVIEJO, CLARA -FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (INGLÉS) Castellano.
- MAULEON CARRANZA, ADRIAN - EDUCACIÓN PRIMARIA (INGLÉS) Euskera.

2º Actualizar el Anexo I de la Resolución 75/2023, de 15 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente a la fecha de la presente Resolución.

3º. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la reseña de la convocatoria de la página web del Gobierno de Navarra,
<https://www.navarra.es/es/tramites/on/->

/line/docentes-estabilizacion-concurso-oposicion-pai-2022,
el día 16 de mayo de 2024.

Con dicha publicación se considerará efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4°. Contra la presente Resolución y su Anexo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Ricardo Iribas Latour
